

ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS EJERCICIOS QUE INTEGRAN LA PRUEBA Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN ELABORADOS POR LOS PROFESORES ARMONIZADORES DE LAS MATERIAS DEL 2º CURSO DE BACHILLERATO

DIBUJO TÉCNICO II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La prueba consta de **cuatro ejercicios a resolver y se proponen seis ejercicios**. Dos son obligatorios y otros dos tienen dos opciones, A y B. La prueba tiene una duración de 90 minutos y un promedio de 22,5 minutos por ejercicio y se calificará de 0 a 10,00 (dos cifras decimales).

La prueba se ha estructurado según indicaciones del documento "Orientaciones de las materias de acceso y admisión a la Universidad" aprobado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) en mayo de 2025. La Universidad de Zaragoza se ha comprometido a aplicar estas orientaciones.

Recordamos los bloques de la materia:

Bloque 1: Fundamentos geométricos.

Bloque 2: Geometría descriptiva.

Bloque 3: Normalización y documentación gráfica.

Los ejercicios que componen la prueba son:

Ejercicio 1 con opción A ó B	Calificación 2,75 puntos	Bloque 1: Fundamentos geométricos.
Ejercicio 2 obligatorio	Calificación 2,25 puntos	Bloque 2: Geometría descriptiva (Sistema Diédrico).
Ejercicio 3 con opción A ó B	Calificación 2,75 puntos	Bloque 2: Geometría descriptiva.
Ejercicio 4 obligatorio	Calificación 2,25 puntos	Bloque 3: Normalización y documentación gráfica.

La calificación total: $2,75 + 2,25 + 2,75 + 2,25 = 10,00$ puntos.

Cada uno de los ejercicios llevará expresamente indicada la puntuación máxima total y las parciales en el caso de que se soliciten apartados específicos diferenciados.

En la corrección de cada ejercicio, la nota aparecerá descompuesta según se indique en los criterios específicos que se facilitará a los correctores tras el desarrollo de la prueba.

En cualquier caso, la nota deberá reflejar como mínimo los siguientes apartados:

Ejercicio 1 con opciones A o B propuestas..... 2,75 puntos

- Desarrollo del ejercicio. Con el peso de cada apartado..... hasta 2,50 puntos
- Exactitud en la solución y adecuación del procedimiento..... hasta 0,25 puntos

Ejercicio 2 obligatorio. 2,25 puntos

- Desarrollo del ejercicio. Con el peso de cada apartado..... hasta 2,00 puntos
- Exactitud en la solución y adecuación del procedimiento..... hasta 0,25 puntos

Ejercicio 3 con opciones A o B propuestas..... 2,75 puntos

- Desarrollo del ejercicio. Con el peso de cada apartado..... hasta 2,50 puntos
- Exactitud en la solución y adecuación del procedimiento..... hasta 0,25 puntos

Ejercicio 4 obligatorio. 2,25 puntos

- Desarrollo del ejercicio. Con el peso de cada apartado..... hasta 2,00 puntos
- Exactitud en la solución y adecuación del procedimiento..... hasta 0,25 puntos

Por falta de precisión (trazado y nitidez de líneas) y por falta de limpieza en la resolución de la prueba se podrá penalizar hasta 1 punto en el total de la nota (-1,00 punto).

En el caso de que el alumno resuelva las dos opciones A y B de un ejercicio, él mismo deberá tachar de forma clara el ejercicio que no debe ser evaluado. Si no lo hace, se corregirá solo la opción A.

Deducciones

Pendientes de aprobación.